

BOLETÍN INFORMATIVO 27 de septiembre de 2022

- **CÁMARA DE DIPUTADOS**

Avala Comisión de Energía dictamen que expide Ley de los Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos. Abroga Ley del Sistema de Horario y el Decreto por el que se Establece el Horario Estacional.

Fuente: <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/avala-comision-de-energia-dictamen-que-expide-ley-de-los-husos-horarios-en-los-estados-unidos-mexicanos>

- **CÁMARA DE DIPUTADOS**

Comisión aprueba dictamen para que organizaciones migrantes integren el sector social de la economía. Avala reformar la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del párrafo octavo del Artículo 25 de la Constitución Política.

Fuente: <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/comision-aprueba-dictamen-para-que-organizaciones-migrantes-integren-el-sector-social-de-la-economia>

- **SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

SCJN invalida requisitos para acceder a diversos cargos públicos previstos en ordenamientos de Oaxaca, Hidalgo, Guerrero y Baja California Sur.

Fuente: <https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/noticia.asp?id=7063>

- **PRI SE QUEDA SIN BANCADA EN CONGRESO DE SONORA TRAS RENUNCIA DE DOS DIPUTADAS QUE SE VAN A MORENA**

Las diputadas representantes del PRI en el Congreso de Sonora, Karina Zárate y Elizabeth Sallard, se sumaron a Morena tras renunciar al partido que las postuló para ser parte de la actual Legislatura. Con la integración de ambas diputadas, el grupo parlamentario de Morena suma 16 diputados y el PRI se queda sin ningún representante en el Congreso local.

Fuente: <https://www.animalpolitico.com/2022/09/pri-sin-bancada-congreso-sonora-renuncia/>

- **SLP TIENE NUEVA LEY ELECTORAL; SE REDUCEN TIEMPOS DE CAMPAÑAS Y SE FOMENTA LA PARIDAD DE GÉNERO**

Por unanimidad, el Congreso del Estado aprobó el dictamen que reforma la Ley Estatal Electoral, tras foros de consulta en todo el estado como lo ordenó la Suprema Corte de Justicia de la Nación. **Se elimina la figura de Alianzas Partidarias**, que atiende a la exigencia de generar condiciones de equidad en la competencia electoral; **la reducción de los periodos de campañas y precampañas**, con el propósito de contrarrestar el abstencionismo provocado por el agotamiento de la población ante los excesivos tiempos destinados para este fin. **Tratándose de las precampañas, tendrán una duración de 40 días para la elección a gubernatura y de 25 días para la elección de diputaciones y ayuntamientos.** Las campañas electorales para la Gubernatura del Estado pasarán de 90 a 60 días y para diputaciones y ayuntamientos pasan de una duración de 60 a 40 días, entre otras modificaciones.

Fuente: <https://www.elsoldehermosillo.com.mx/república/política/slp-tiene-nueva-ley-electoral-se-reducen-tiempos-de-campanas-y-se-fomenta-la-paridad-de-genero-8946764.html>

- **AUMENTO DE LOS DÍAS DE VACACIONES, LA PRÓXIMA GRAN REFORMA LABORAL**

En el tema de vacaciones laborales, México tiene una deuda de más de cinco décadas, la legislación se ha quedado paralizada en el tiempo. El Senado reactivará la discusión en torno a duplicar las vacaciones pagadas de las personas trabajadoras, un derecho laboral que no ha sido modificado en más de 50 años desde que se promulgó la LFT. **Los especialistas coinciden en que la reforma conocida como “vacaciones dignas” puede ser la puerta para discutir otros pendientes en materia de derecho laboral, como la reducción de la jornada de trabajo.**

Fuente: <https://www.eleconomista.com.mx/capitalhumano/Aumento-de-los-dias-de-vacaciones-la-proxima-gran-reforma-laboral-20220926-0110.html>

Lic. Luis Rogelio Piñeda Taddei